Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2021-A-07000-21-0540-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 540

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	219,582.9
Muestra Auditada	180,281.5
Representatividad de la Muestra	82.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal al Gobierno del Estado de Chiapas, fueron por 219,582.9 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 180,281.5 miles de pesos, que representaron el 82.1%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2020 se analizó el control interno instrumentado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Chiapas (SESESP), ejecutor y administrador de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 64 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al SESESP en un nivel medio. Este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría número 607-GB-GF; asimismo, en el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 003/CP2020, en la cual se integraron como anexo 1 los mecanismos para la atención de las deficiencias detectadas, se estableció como fecha compromiso de atención el 15 de noviembre de 2021. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 2020-A-07000-21-0607-01-001, se constató que la Coordinadora de Enlace de Auditoría Estado-Federación de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas remitió información mediante el oficio

número SHyFP/CEAE-F/1733/2021, en consecuencia, la Auditoría Superior de la Federación dio por no atendida la Recomendación.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0019/SAPAD-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas (SH) y el SESESP, abrió dentro del plazo establecido dos cuentas bancarias específicas y productivas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2021.

3. Se comprobó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió a la SH 219,582.9 miles de pesos del recurso del FASP 2021, sin limitaciones ni restricciones, conforme a la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, se constató que en la cuenta de la SH no se generaron rendimientos financieros, debido a que la SH transfirió de manera ágil y directa los recursos por 219,582.9 miles de pesos al SESESP en la cuenta bancaria utilizada para dicho fin, ésta generó rendimientos financieros al 31 de marzo de 2022 por 2,468.5 miles de pesos, para un total de recursos disponibles de 222,051.4 miles de pesos, los cuales no se gravaron, ni se afectaron en garantía.

4. La SH reflejó, al 31 de diciembre de 2021, depósitos por 219,582.9 miles de pesos, los cuales se transfirieron al SESESP por concepto de recursos del FASP 2021 de forma ágil y oportuna, por lo que no se generaron rendimientos financieros, cifras que coincidieron con los registros contables; por otro lado, se constató que la SH no incorporó recursos adicionales a la cuenta del fondo, ni transfirió recursos a cuentas bancarias de otras fuentes de financiamiento.

5. La cuenta bancaria utilizada por el SESESP para administrar el recurso FASP 2021 presentó un saldo al 31 de diciembre de 2021 por 7,004.0 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 por 54.0 miles de pesos, los cuales son coincidentes con los registros contables y presupuestales, ya que se recibieron recursos por parte de la SH por un monto de 219,582.9 miles de pesos y se generaron rendimientos financieros al 31 de marzo de 2022 por un monto total de 2,468.5 miles de pesos, integrados por 2,466.1 miles de pesos por concepto de inversión y 2.4 miles de pesos por manejo de cuenta tradicional, que dan un total disponible de 222,051.4 miles de pesos, y se constató que no se incorporaron recursos adicionales a la cuenta del fondo; por otro lado, se observaron salidas de recurso por 221,997.4 miles de pesos integradas por pagos a proveedores por 221,159.3 miles de pesos y reintegros a la TESOFE durante enero de 2022 por 838.1 miles de pesos; asimismo, se comprobó que el SESESP no transfirió recursos a cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos, tampoco incorporó

recursos de otras fuentes de financiamiento, ni aportaciones de los beneficiarios de las acciones; cabe aclarar que el saldo al 31 de marzo de 2022 por 54.0 miles de pesos se reintegró a la TESOFE el 5 de abril de 2022.

6. La SH abrió una cuenta bancaria productiva y específica en donde recibió las aportaciones estatales por un importe de 126,853.9 miles de pesos; sin embargo, el importe convenido fue por 126,918.9 miles de pesos, por lo que existe una diferencia no aportada de 65.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aportación estatal por 64,970.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

7. Se verificó que la SH y el SESESP registraron contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del FASP 2021 por un monto de 219,582.9 miles de pesos; asimismo, el SESESP registró contable y presupuestariamente los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria al 31 de marzo de 2022 por 2,468.5 miles de pesos.

8. De una muestra de registros contables de las operaciones realizadas con recursos del FASP 2021, por un importe de 175,663.3 miles de pesos, correspondientes a erogaciones realizadas por el SESESP, el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado (CECCC), el Instituto de Formación Policial (IFP), la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) en los capítulos 2000 denominado “Materiales y Suministros”, 3000 denominado “Servicios Generales”, 5000 denominado “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” y 6000 denominado “Inversión Pública”, se concluyó que se cuenta con la documentación comprobatoria de las erogaciones, la cual cumplió con los requisitos contables, legales y fiscales, se encuentra identificada con el sello de la leyenda “operado FASP 2021”, y el estatus de los comprobantes fiscales es vigente.

Destino de los Recursos

9. Al Gobierno del Estado de Chiapas se le asignaron recursos del FASP 2021 por un importe de 219,582.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 había comprometido y devengado un importe de 219,067.7 miles de pesos, que representó el 99.8% del recurso transferido, y quedaron recursos no comprometidos por 515.2 miles de pesos, el monto devengado se pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2022. Por otro lado, se generaron rendimientos financieros al 31 de marzo de 2022 por 2,468.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 2,091.7 miles de pesos en el Programa con Prioridad Nacional (PPN) denominado “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, por lo que existieron rendimientos financieros no ejercidos por 376.8 miles de pesos. Cabe aclarar que el recurso no comprometido y los rendimientos no ejercidos que dan un total de 892.0 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE los días 12 y 13 de enero y 5 de abril de 2022.

Gobierno del Estado de Chiapas
Destino de los Recursos
(miles de Pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2021	% Respecto al total ministrado	Pagado al 31 de diciembre de 2021	% Respecto al total ministrado	Pagado al 31 de marzo de 2022	% Respecto al total ministrado
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	16,019.1	16,017.1	15,717.3	7.2	15,717.3	7.2	15,717.3	7.2
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	135,020.5	135,850.5	135,687.4	61.8	132,681.0	60.4	135,687.4	61.8
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	22,511.5	22,511.5	22,511.4	10.3	21,417.7	9.7	22,511.4	10.3
Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	6,498.3	7,457.5	7,457.4	3.4	7,457.4	3.4	7,457.4	3.4
Sistema Nacional de Información	37,844.5	36,214.4	36,174.3	16.5	34,278.5	15.6	36,174.3	16.5
Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)	306.5	149.4	149.4	0	149.4	0	149.4	0
Seguimiento y Evaluación	1,382.5	1,382.5	1,370.5	0.6	685.2	0.4	1,370.5	0.6
Total	219,582.9	219,582.9	219,067.7	99.8	212,386.6	96.7	219,067.7	99.8

Fuente: Estructura Programática, estados de cuenta bancarios y oficios de autorización del SESNSP

10. El SESESP realizó 10 reprogramaciones, para la ampliación y reducción, en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el anexo técnico, que autorizó por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), correspondientes a los PPN “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, “Sistema Nacional de Información” y “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)”, como se muestra a continuación:

Gobierno del Estado de Chiapas
Ampliaciones y Reducciones
(miles de pesos)

PPN	Aumento	Reducción
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	441.6	443.6
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	5,407.7	4,577.7
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	959.2	0.00
Sistema Nacional de Información	0.0	1,630.1
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.0	157.1
Total	6,808.5	6,808.5

Fuente: Oficios de autorización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

11. Se constató que el Gobierno del Estado de Chiapas no programó, ni ejerció recursos del FASP 2021 en el PPN denominado “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

12. Se constató que el CECCC, el IFP, el SESESP, la FGE y la SSyPC destinaron recursos del FASP 2021 para el PPN denominado “Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 16,019.1 miles de pesos, de los cuales se autorizaron adecuaciones que dieron una reducción total de 2.0 miles de pesos, y dieron un monto disponible de 16,017.1 miles de pesos, de dicho monto al 31 de diciembre de 2021 se comprometió y devengó un monto de 15,717.3 miles de pesos, que representó el 7.2% del recurso total ministrado, por lo que los recursos no comprometidos por 299.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma; por otro lado, el recurso devengado se pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2022 y se verificó que se aplicó en los subprogramas “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control y Confianza” y “Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública”, de acuerdo con los conceptos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021.

13. Se ejercieron recursos para el PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 15,717.3 miles de pesos, de los cuales se destinaron 9,501.0 miles de pesos, para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales; se constató que el estado reportó un total de 14,087 elementos policiales, integrados en 5,618 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 4,945 elementos de la Policía Municipal, 1,846 elementos de la FGE, 1,654 elementos del Centros de Readaptación Social y 24 en otros (20 elementos del CECCC y 4 elementos que se ubican en el SESESP), que representaron el 23.2%, el 18.1%, el 12.7%, el 7.1% y el 0.0%, respectivamente, de los que se capacitó durante el ejercicio 2021 un total de 2,083 elementos policiales, divididos en 510 elementos en capacitación inicial y 1,573 elementos en capacitación continua como se indica a continuación:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2021

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en la Entidad Federativa	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
				Capacitación inicial	Capacitación continua
Secretaría de Seguridad Pública	5,618	400	7.1	100	300
Policía Municipal	4,945	1,148	23.2	280	868
Fiscalía General del Estado	1,846	235	12.7	30	205
Centros de Readaptación Social	1,654	300	18.1	100	200
Otros	24	0	0.0	0	0
Total	14,087	2,083		510	1,573

FUENTE: Estructura programática presupuestaria al 31 de diciembre de 2021 y oficios de autorización de capacitaciones.

Cabe aclarar que para el caso de formación continua se seleccionaron los Municipios de Chiapa de Corzo y de Ocozocuautla de Espinosa, para constatar, mediante visita física, que la totalidad de los 54 elementos capacitados en esas sedes, recibieron el curso correspondiente.

14. Se constató que se ejercieron recursos por 9,501.0 miles de pesos, para la impartición de cursos de formación, capacitación y actualización de los elementos policiales, de los cuales se tomó una muestra de 3 contratos de capacitaciones ejercidos por el SESESP, la FGE y la SSyPC con números SESESP/UAJ/IFPEC/001/2021 por un importe de 4,998.0 miles de pesos, FGE/SRMSG/005/FASP/2021 por un importe de 981.7 miles de pesos y SSyPC/028/2021 por 2,000.0 miles de pesos, para un total de 7,979.7 miles de pesos; asimismo, se comprobó que el SESESP, la FGE y la SSyPC contaron con la documentación comprobatoria consistente en facturas, lista de asistencia, constancias de acreditación y evidencias fotográficas; sin embargo, en el caso de las capacitaciones por concepto de formación inicial por 4,320.0 miles de pesos, no proporcionaron documentación justificativa de la capacitación inicial, consistente en las convocatorias para aspirantes de nuevo ingreso, actas de sesión del órgano colegiado que autorizó la emisión de dichas convocatorias, medios de difusión utilizados y evidencia fotográfica.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que las capacitaciones del SESESP y de la FGE no requieren de la difusión de convocatorias; adicionalmente, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 008/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con los contratos números SESESP/UAJ/IFPEC/001/2021 y SSyPC/028/2021, correspondientes al SESESP y la SSyPC, lista de asistencia y constancias de acreditación, se verificó que 14 elementos se capacitaron tanto en formación inicial como en continua, en los mismos horarios y fechas de impartición, por lo que se pagó indebidamente un monto de 112.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

(miles de pesos)

Contrato	Elemento	Periodo que se empalma	Formación inicial		Formación continua		Importe pagado
			Periodo	Hora	Periodo	Hora	
SESESP/UAJ/IFPEC/001/2021	4	26/07/2021 al 30/07/2021	17/05/2021 al 30/07/2021	8:00 a 16:00 hrs	26/07/2021 al 30/07/2021	8:00 a 16:00 hrs	42.0
SSyPC/028/2021	10	22/06/2021 al 25/06/2021	22/06/2021 al 18/11/2021	8:00 a 17:00 hrs	21/06/2021 al 25/06/2021	8:00 a 16:00 hrs	70.0
Total	14						112.0

Fuente: Listas de asistencia, constancias de acreditación y estados de cuenta.

El Gobierno del estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió póliza y transferencia bancaria que acredita el reintegro a la TESOFE por 112,000.00 pesos, por lo que solventa lo observado.

16. Se constató que el SESESP, la SSyPC y la FGE destinaron los recursos del FASP 2021 para el PPN denominado “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” por 135,020.5 miles de pesos, de los cuales se autorizaron adecuaciones que dieron un total de ampliaciones por 830.0 miles de pesos, que dan un monto disponible de 135,850.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre se comprometió y devengó un monto de 135,687.4 miles de pesos, que representó el 61.8% del recurso total ministrado, por lo que los recursos no comprometidos por 163.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE; por otro lado el recurso devengado se pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2022; adicionalmente, se constató que el SESESP, la SSyPC y la FGE, aplicaron los recursos en los subprogramas “Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública”, “Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública”, “Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto” y “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”. Cabe aclarar que el SESESP ejerció rendimientos financieros por 2,091.7 miles de pesos, en el subprograma “Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública” por lo que el total ejercido en el PPN fue de 137,779.1 miles de pesos.

17. La SSyPC y la FGE destinaron recursos del FASP 2021 en el PPN denominado "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", se identificaron dos transferencias bancarias a cuentas de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la adquisición de armamento, municiones y accesorios, una por 1,032.3 miles de pesos correspondiente a la SSyPC y otra por 3,585.9 miles de pesos correspondiente a la FGE, que dan un total de 4,618.2 miles de pesos; sin embargo, la SSyPC y la FGE no presentaron la documentación justificativa y comprobatoria que acredite que, a la fecha de la auditoría, hayan recibido los bienes pagados.

2021-A-07000-21-0540-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Chiapas aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 4,618,215.63 pesos (cuatro millones seiscientos dieciocho mil doscientos quince pesos 63/100 M.N.), por concepto de bienes adquiridos a la Secretaría de la Defensa Nacional sin evidenciar su debida recepción.

18. La SSyPC y la FGE no presentaron la documentación justificativa que compruebe la suscripción de convenios interinstitucionales en los que se contemplen las fechas de entrega de la adquisición de armamento, municiones y accesorios, por 4,618.2 miles de pesos.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 009/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

19. La FGE destinó recursos del FASP 2021 para el PPN denominado "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" por 22,511.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, se comprometió y devengó un monto de 22,511.4 miles de pesos, que representó el 10.3% del recurso total ministrado, por lo que los recursos no comprometidos por 0.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, por otro lado el recurso devengado al 31 de diciembre de 2021 se pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2022; adicionalmente, se comprobó que el recurso se ejerció en el subprograma "Acceso a la Justicia para las Mujeres" de acuerdo con los conceptos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021.

20. La SSyPC destinó recursos del FASP 2021 para el PPN denominado "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" por 6,498.3 miles de pesos, de los cuales se autorizó una ampliación por 959.2 miles de pesos, que dan un monto disponible de 7,457.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se comprometió, devengó y pagó un monto de 7,457.4 miles de pesos, que representó el 3.4% del recurso total ministrado, por lo que los recursos no comprometidos por 0.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma; por otro lado, se constató que el recurso se ejerció en el subprograma "Fortalecimiento al Sistema Nacional Penitenciario", el cual se aplicó de acuerdo con los conceptos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021.

21. Se constató que el SESESP destinó recursos del FASP 2021 para el PPN denominado "Sistema Nacional de Información" por 37,844.5 miles de pesos, de los cuales se autorizó una reducción por 1,630.1 miles de pesos, que dan un monto disponible de 36,214.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se comprometió y devengó un monto de 36,174.3 miles de pesos, que representó el 16.5% del recurso total ministrado, por lo que los recursos no comprometidos por 40.1 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma, cabe aclarar que el recurso devengado se pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2022; adicionalmente, se comprobó que el recurso ejercido se aplicó en los subprogramas "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" y "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana", de acuerdo con los conceptos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021.

22. El SESESP destinó recursos del FASP 2021 para el PPN denominado "Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)" por 306.5 miles de pesos, los cuales contaron con una reducción por 157.1 miles de pesos, que dan un monto disponible de 149.4 miles de pesos, los cuales se comprometieron, devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2021; por otro lado, se constató que el recurso se aplicó en el subprograma "Registro Público Vehicular" de acuerdo con los conceptos de gasto establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2021.

23. El SESESP destinó 1,382.5 miles de pesos de recursos del FASP 2021 para el "Seguimiento y Evaluación de los Programas", de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se comprometieron, devengaron y pagaron 1,370.5 miles de pesos, monto que representó el 0.6% del recurso total ministrado, por lo que el recurso no comprometido por 12.0 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma; por otro lado, el recurso se ejerció dentro de los conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación 2021: Encuesta Institucional e Informe Anual de Evaluación, que se envió en tiempo a la Dirección General de Planeación del SESNSP; adicionalmente, se constató que el contrato número SESESP/UAJ/JGGP/001/2021 contempló las cláusulas de confidencialidad, responsabilidad del evaluador externo y las condiciones de liquidación final; asimismo, el proveedor no se encontró dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados por la Secretaría de la Función Pública.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

24. Con la muestra de 12 expedientes técnicos de adquisiciones por un total de 137,596.4 miles de pesos, se comprobó que la FGE, el SSESP y la SSyPC realizaron las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios de conformidad con la normatividad aplicable, los casos de excepción a la licitación, se motivaron y fundamentaron y las contrataciones se formalizaron con proveedores que no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública a través del contrato correspondiente; además, los proveedores presentaron las garantías de cumplimiento y vicios ocultos y, en su caso, la garantía por el anticipo otorgado, dichos proveedores no se encontraron en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y para la formalización del contrato presentaron la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales.

25. Se constató que IFP adjudicó el contrato número CV/115/2021 al proveedor Grupo Villansa, S.A de C.V. por un importe de 493.0 miles de pesos por la adquisición de un vehículo, como resultado de una adjudicación directa que viene de la Licitación Restringida Estatal número LRE-092-2021; sin embargo, el IFP no presentó la documentación de la licitación, por lo que dicha adjudicación directa carece de motivación y no justificó la adjudicación directa al proveedor ganador; asimismo, se corroboró que el IFP adjudicó el contrato a un proveedor que no contemplaba dentro de su actividad económica la compra-venta de vehículos; además, se verificó que el IFP presentó documentos denominados Inventario de vehículo y equipo fluvial número 098/21N y Formato Único de Movimiento de Almacén número 111, firmados por un agente de ventas de un proveedor diferente al adjudicado, cuando el contrato estipula que la entrega deberá realizarla el proveedor contratado, cabe mencionar que a través de visita física se comprobó la existencia del vehículo adquirido por el IFP.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 010/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

26. Del procedimiento de adjudicación número LRE-081-2021 y del contrato número CV/109/2021, se constató que el IFP adquirió bienes informáticos por un importe de 450.1 miles de pesos; sin embargo, el IFP no presentó las invitaciones a los licitantes, las bases de la licitación, acta de apertura técnica y económica, acta de fallo, ni documentación de los licitantes participantes.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 011/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

27. De 4 procedimientos adquisitivos números LRE/SSyPC/007/2021, LRE/SSyPC/008/2021, LRE/SSyPC/010/2021 y LRE/SSyPC/011/2021, a través de Licitación Restringida Estatal, por un monto total de 4,397.2 miles de pesos, para la adquisición de arcos de detección de metal, prendas de protección personal, espray con agresivo químico, extintor portátil y adquisición de blancos, para el PPN “Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública”, se constató que la SSyPC, en los procedimientos números LRE/SSyPC/008/2021 y LRE/SSyPC/011/2021, no presentó evidencia de la entrega de las invitaciones a los participantes, que la información financiera que presentaron los licitantes en dichos procedimientos la emitió el mismo Contador Público y que las propuestas económicas que presentaron los participantes tienen la misma diferencia una de otra; asimismo, en el proceso número LRE/SSyPC/011/2021 dos licitantes tienen el mismo domicilio fiscal (cabe mencionar que se realizó una visita física para constatar dicho domicilio fiscal; sin embargo, no fue posible ubicarlo).

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

PROCEDIMIENTOS DE LA SSYPC

(miles de pesos)

Procedimientos	Propuesta económica proveedor 1	Propuesta económica proveedor 2	Propuesta económica proveedor 3	Diferencia
LRE/SSyPC/008/2021	809.9	834.2	858.5	24.3
LRE/SSyPC/011/2021	980.0	1,009.4	1,038.8	29.4

Fuente: Expedientes de procedimientos adquisitivos

Adicionalmente, la información justificativa presentada por la SSyPC de los procedimientos LRE/SSyPC/007/2021, LRE/SSyPC/008/2021, LRE/SSyPC/010/2021 y LRE/SSyPC/011/2021 contienen errores en cuanto a las fechas de apertura de propuestas y juntas de aclaraciones y en el proceso LRE/SSyPC/011/2021 en la hora de emisión del fallo.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia de la entrega de las invitaciones a los participantes; adicionalmente, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 012/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

28. De una muestra de 19 contratos, de los cuales 3 corresponden a la FGE con números FGE/SRMSG/005/FASP/2021, FGE/SRMSG/015/FASP/2021 y FGE/SRMSG/011/FASP/2021, 3 al SESESP con números CV/71/2021, SESESP/UAJ/IFPEC/001/2021 y SESESP/UAJ/TLPG/001/2021, dos al IFP con números CV/115/2021 y CV/109/2021 y once de la SSyPC con números SSyPC/018/2021, SSyPC/019/2021, SSyPC/021/2021, SSyPC/022/2021, SSyPC/026/2021, SSyPC/028/2021, SSyPC/034/2021, SSyPC/040/2021, SSyPC/041/2021, SSyPC/025/2021 y SSyPC/024/2021 por un monto total de 142,936.6 miles de pesos, para adquisiciones de arcos de metal, computadoras, prendas de protección, material de seguridad, servicios de capacitación, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, licencias, vehículos, vestuario y uniformes, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, se obtuvo que la FGE, SESESP, IFP y la SSyPC realizaron las adquisiciones de conformidad con el plazo y monto pactado en los contratos y que los bienes y servicios se entregaron en tiempo y forma, por lo que no aplicaron penas convencionales; asimismo, se verificó que el SESESP celebró un convenio modificatorio por ampliación en el plazo, el cual se encuentra justificado.

29. De 4 contratos de adquisiciones números FGE/SRMSG/011/FASP/2021 y FGE/SRMSG/015/FASP/2021, de vehículos tipo Pick Up y Licencias Informáticas; y CV/71/2021 y SESESP/UAJ/TLPG/001/2021, de vehículos tipo Pick Up y Sedan equipados como patrullas, y vestuario (uniformes), se obtuvo que la FGE y la SESESP recibieron los bienes de conformidad con las características y especificaciones establecidas en los contratos, cabe mencionar que lo anterior se pudo constatar a través de visitas físicas de los bienes adquiridos, para el caso de la FGE se seleccionó una muestra de 29 vehículos y 7 licencias, mientras que para el SESESP se seleccionaron los Municipios de Chiapa de Corzo y Ocozocuautla de Espinosa en donde se revisaron 42 kits de vestuario y 2 vehículos.

Obra Pública

30. De una muestra de 3 expedientes técnicos unitarios de obra financiados con recursos del FASP 2021, con contratos números FGE/OBRA-FASP/001/2021, FGE/OBRA-FASP/003/2021 y FGE/OBRA-FASP/004/2021 para el Centro de Justicia para las Mujeres en Tuxtla Gutiérrez Chiapas, la Fiscalía Antisecuestro (Refugio Temporal a Victimas) y la Fiscalía, Edificio Central y el Edificio Anexo, por un importe total de 31,356.1 miles de pesos, se verificó que la FGE realizó el procedimiento adquisitivo a través de adjudicación directa, de los cuales, para el contrato número FGE/OBRA-FASP/001/2021, presentó el dictamen de excepción a la licitación, mientras que los otros dos quedaron comprendidos dentro de los montos máximos establecidos, dichos procedimientos se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable, y las cuales están amparadas en los contratos debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se corroboró que la FGE contó con las garantías de los anticipos otorgados, del cumplimiento del contrato y de defectos por vicios ocultos; además, se constató que la FGE adjudicó los contratos a licitantes que no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretearía de Función Pública, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

31. De las 3 obras seleccionadas con números de contratos FGE/OBRA-FASP/001/2021, FGE/OBRA-FASP/003/2021 y FGE/OBRA-FASP/004/2021, se constató que la FGE recibió las obras de conformidad a lo estipulado en los contratos y convenios modificatorios y contó con las actas de entrega-recepción, finiquitos de obra y oficios de terminación de obra, cabe mencionar que la FGE aplicó penas convencionales por el atraso en los trabajos de las estimaciones 4, 5 y 6 del contrato FGE/OBRA-FASP/001/2021 por un importe de 205.7 miles de pesos, de las estimaciones 1 y 2 del contrato FGE/OBRA-FASP/003/2021 por un importe de 67.8 miles de pesos, y de la estimación 2 del contrato FGE/OBRA-FASP/004/2021 por un importe de 9.8 miles de pesos, las cuales se compensaron en la estimación finiquito.

32. De los expedientes de 3 obras seleccionadas con números de contratos FGE/OBRA-FASP/001/2021, FGE/OBRA-FASP/003/2021 y FGE/OBRA-FASP/004/2021, se obtuvo que la FGE contó con las estimaciones, están soportadas con sus números generadores y croquis, amortizó en su totalidad los anticipos otorgados y realizó las retenciones del 5 al millar por concepto de inspección y vigilancia, 1% al millar por concepto de aportación de contratistas para obras de beneficio social, 2% del impuesto sobre nóminas y 6% adicional sobre el impuesto sobre nóminas, lo que suma un importe de 485.5 miles de pesos, cantidad que

transfirió a la cuenta número 144121024 de la FGE; sin embargo, la FGE no presentó documentación comprobatoria de los enteros ante las Instancias correspondientes de las retenciones mencionadas.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la que acreditó haber realizado el entero de las retenciones a las instancias correspondientes, por un importe de 485,509.50 pesos, con lo que se solventa lo observado.

33. Con la visita física a las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres y el Edificio Central y el Edificio Anexo de la Fiscalía, ubicados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y a la Fiscalía Antisecuestro (Refugio Temporal a Victimas) ubicado en el Municipio de Chiapa de Corzo, sitios donde se ejecutaron los trabajos de los 36 conceptos seleccionados de los contratos números FGE/OBRA-FASP/001/2021, FGE/OBRA-FASP/003/2021 y FGE/OBRA-FASP/004/2021, se verificó que la FGE contó con las estimaciones, números generados de obra y finiquitos, los cuales corresponden a los trabajos ejecutados y autorizados de acuerdo al catálogo de conceptos de cada contrato; asimismo, se constató que la FGE recibió la obra contratada de conformidad con las características y especificaciones contractuales requeridas, que son utilizadas para los fines del fondo y que se encontraron concluidas adecuadamente.

34. El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para realizar Obra Pública por Administración Directa.

Transparencia

35. Se verificó que el Gobierno del estado de Chiapas informó los cuatro trimestres a la SHCP de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP 2021 a través de los formatos Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e indicadores y que la información contenida en el cuarto trimestre es congruente con la información contable registrada; asimismo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas publicó los cuatro trimestres en su página de internet; sin embargo, no publicó en su medio de difusión local el informe del segundo trimestre.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó lo documentación que acredita la publicación en su medio de difusión local del segundo trimestre, con lo que se solventa lo observado.

36. El Gobierno del Estado de Chiapas evidenció el Programa Anual de Evaluaciones del ejercicio 2021, en el cual no se contempla la evaluación al FASP 2021; sin embargo, en el ejercicio 2019 contó con un PAE que consideró la evaluación al FASP, el cual fue publicado a través de su página de internet, así como los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo y los resultados obtenidos.

37. El SESESP remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) los oficios que indican el envío de la información correspondiente a los informes mensuales y trimestrales; sin embargo, dicho envío no fue dentro de los plazos establecidos; adicionalmente, no se proporcionó la información que acompaña dichos oficios, por lo que no se pudo constatar que las cifras fueran congruentes con los registros contables.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 018/SAPAD-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de objetivos y metas

38. Los recursos asignados al FASP 2021 fueron por 219,582.9 miles de pesos, que representaron el 7.5% del presupuesto total del Gobierno del Estado de Chiapas en materia de seguridad pública.

Ejercicio de los recursos

El Gobierno del Estado de Chiapas pagó, al 31 de diciembre de 2021, un monto de 212,386.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2022, un importe de 219,067.7 miles de pesos, cifras que representaron el 96.7%, y el 99.8%, de su asignación, respectivamente.

Los recursos del fondo se asignaron principalmente a las siguientes dependencias, la FGE, SESESP, SSyPC, CECCC e IFP, la mayor asignación de recursos fue para la FGE con 91,273.2 miles de pesos; el SESESP con 65,441.6 miles de pesos, la SSyPC con 56,352.0 miles de pesos, el CECCC con 3,516.1 miles de pesos y el IFP con 3,000.0 miles de pesos.

El porcentaje total pagado por dependencia al 31 de diciembre de 2021 fue del 39.6% de la FGE, el 29.1% del SESESP, el 25.1% de la SSyPC, el 1.6% del CECC y el 1.2% del IFP, del recurso pagado por cada una de las dependencias.

El FASP en Chiapas se distribuyó en 6 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Los PPN a los que se asignaron más recursos fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Información, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con el 61.5%, el 17.2% y el 10.3%, respectivamente.

Los PPN a los que se asignaron menos recursos fueron:

Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de

Medidas para Adolescentes y Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE) con el 7.3%, el 3.0% y el 0.1%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2022, los PPN en los que se pagaron mayores recursos fueron:

Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con 135,687.4 miles de pesos, Sistema Nacional de Información con 36,174.3 miles de pesos, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, con 22,511.4 miles de pesos.

Al 31 de marzo de 2022, los PPN en los que se pagaron menores recursos fueron: Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública con 15,717.3 miles de pesos, Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes con 7,457.4 miles de pesos y Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE), con 149.4 miles de pesos.

La entidad solicitó adecuaciones de metas y montos entre PPN:

Se observaron aumentos en los PPN de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y reducciones en los PPN de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE); los cuales no implicaron modificación al presupuesto original.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

Al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la revisión, no se pagaron recursos por 515.2 miles de pesos, que representaron el 0.2% respecto a lo asignado, por no haberse comprometido al 31 de diciembre de 2021, los cuales se reintegraron a la TESOFE en tiempo y forma; adicionalmente, de los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2022 por 2,468.5 miles de pesos, se ejercieron recursos por 2,091.7 miles de pesos, por lo que se reintegraron a la TESOFE 376.8 miles de pesos.

En 2021, la entidad tenía 14,087 elementos policiales, integrados en 5,618 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, 4,945 elementos de la Policía Municipal, 1,846 elementos de la FGE, 1,654 elementos del Centros de Readaptación Social y 24 en otros (20 elementos del CECCC y 4 elementos que se ubican en el SESESP).

Los índices delictivos del estado presentaron variaciones al alza con respecto de 2020, Robo a Bancos el 100.0%, Feminicidio y Robo a Transportistas el 24.0%, Lesiones Dolosas el 5.0% y Homicidio Doloso el 2.0%, al igual que variaciones a la baja en Robo a Transeúnte el -42.0%,

Extorsión el -24.0%, Robo a Casa Habitación el -30.0%, Robo a Negocio el -24.0%, Secuestro el -23.0% y Robo a Vehículo el -20.0%.

La entidad no contó con sobrepoblación en los centros penitenciarios en 2021.

INDICADORES SHCP

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se obtuvieron los siguientes avances al cuarto trimestre del 2021.

Alza en la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes del 97.8%.

Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP 2021 en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 2020, el 100.0%.

Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa del 108.34%. Cabe aclarar que el porcentaje de evaluaciones durante el 2021, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa, fue del 40.4%.

Ejercicio del Recurso del FASP 2021 del 99.4%. Cabe aclarar que el monto ejercido real fue del 99.8%.

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Cuenta Pública 2021

Indicador	**Valor (%)**
I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	7.5
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021 (% ejercido del monto asignado).	96.7
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2022 (% pagado del monto asignado).	99.8
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	3.1
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2022 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	SI
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de diciembre de 2020 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	96.7
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2020 (%).	0.1
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2021 (%).	0.6
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2021.	0.6
I.12.- Sobrepoblación que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2021 (%).	0.0
II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.	

Indicador	Valor (%)
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Regular 97.8
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Si
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero", remitido a la SHCP, se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, ¿acción por acción)? (Sí, No, Parcialmente).	Si
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos, Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, ¿Parcialmente)?	Parcialmente
III.- EVALUACIÓN DEL FONDO.	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	Si

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad fiscalizada, Estructura presupuestaria para el Seguimiento de los recursos 2021, Anexo Técnico Único y reportes enviados a la SHCP.

En conclusión, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal en 2021 del estado de Chiapas tuvieron una contribución favorable en los objetivos establecidos en la política pública, principalmente en los PPN denominados Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, Sistema Nacional de Información, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 4,730,215.63 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 112,000.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,618,215.63 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 38 resultados, de los cuales, en 26 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó: 1 Solicitud de Aclaración.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 180,281.5 miles de pesos, que representó el 82.1% de los 219,582.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa no había comprometido ni devengado el 0.2% por 515.2 miles de pesos; sin embargo, dicho recurso se reintegró en tiempo a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia del destino de los recursos, por 112.0 miles de pesos, que representa el 0.1 % de la muestra auditada, los cuales, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en el transcurso de la auditoría; adicionalmente, se tiene pendiente de aclarar 4,618.2 miles de pesos, por falta de entrega de bienes por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Cabe señalar que con base en el oficio número DCAM/OPTVO./M.J.C.-5540/2021, el Director General de Industria Militar de la SEDENA comunicó al SESNSP el proceso de compras consolidadas 2021, razón por la cual se excluye el monto de la solicitud de aclaración correspondiente al pago para la adquisición del armamento y municiones que no fueron recibidos por el estado, para la calificación del dictamen.

Asimismo se registraron incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que el Gobierno del Estado de Chiapas no publicó el segundo trimestre de los informes enviados a la SHCP; tampoco realizó en tiempo el envío de los informes mensuales y trimestrales a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS), las observaciones determinadas derivaron en las acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área	Director General
C.P. Vicente Chavez Astorga	L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números SHyFP/CEAE-F/0763/2022, SHyFP/CEAE-F/0769/2022, SHyFP/CEAE-F/0773/2022, SHyFP/CEAE-F/0782/2022, SHyFP/CEAE-F/0784/2022, SHyFP/CEAE-F/0785/2022, SHyFP/CEAE-F/0791/2022, SHyFP/CEAE-F/0841/2022, SHyFP/CEAE-F/0854/2022 y SHyFP/CEAE-F/0884/2022 de fechas 18, 19, 27 y 31 de mayo de 2022 y 08 de junio de 2022, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 17 se considera como no atendido.

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

1 legajo
1 USB

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2022
1:27 pm
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0763/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
17 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
20 MAY 2022
1 legajo y 1 USB
FOLIO: 2296

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **202.**.

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SH/UVAA/0064/2022**, de fecha 17 de mayo de 2022, signado por la C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño, Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda del Estado, por el que remite información impresa y digital, que atiende los resultados:
  - *Resultado preliminar 34.-* una cédula de solventación original, una memoria USB debidamente certificada con información comprobatoria.
  - *Resultado preliminar 06.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria debidamente certificada, que atiende el monto de $76,094.00

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
RECIBIDO
20 MAY 2022
1 legajo y 1 USB
DAGF "B2"

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

17 MAY 2022
DESPACHADO

C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
C.P. Francisca Virginia Gallegos Coutiño.- Jefa de la Unidad de Vinculación de Atención a Auditorías de la Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC/AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

6 hojas. 1 CD

SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
20 MAY 2022
6 Hojas y 1 CD
FOLIO: 2297

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0769/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de mayo de 2022

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2022
13:16
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **2022.**

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SESESP/SEA/049/2022**, de fecha 17 de mayo de 2022, signado por la Mtra. Isabel Pinto Cancino, Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por el que remite un CD debidamente certificado, con información que atiende los resultados:
    - *Resultado preliminar 06.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.
    - *Resultado preliminar 36.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
18 MAY 2022
DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
RECIBIDO
20 MAY 2022
6 hojas y 1 CD
DAGF

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Lic. María del Carmen Zebadúa Pérez.- Encargada de la Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo fin.- Edificio
Mtra. Isabel Pinto Cancino.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

12 Hojas
1 USB

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO 20 MAY 2022
11 Hojas y 1 USB
FOLIO: 2298

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0773/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de mayo de 2022

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO 19 MAY 2022 13:18
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **2022.**

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **FGE/DP/0250/2022**, de fecha 17 de mayo de 2022, signado por el Lic. Miguel Ángel Montero Morales, Director de Planeación de la Fiscalía General del Estado, por el que remite una memoria USB debidamente certificada, con información que atiende los resultados:
  - *Resultado preliminar 14.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.
  - *Resultado preliminar 17.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria, que atiende un importe de $3,585,903.75.
  - *Resultado preliminar 31.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria, que atiende un importe de $485,509.50

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN 18 MAY 2022 DESPACHADO TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
20 MAY 2022
11 hojas y 1 USB

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angeli González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Lic. Miguel Ángel Montero Morales.- Director de Planeación de la Fiscalía General del Estado.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

7 hojas, 1 CD

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2022
1:36 pm
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0782/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
20 MAY 2022
7 Hojas y 1 CD
FOLIO: 2301

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **2022.**

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SESESP/SEA/050/2022**, de fecha 18 de mayo de 2022, signado por la Mtra. Isabel Pinto Cancino, Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por el que remite un CD debidamente certificado, con información que atiende los resultados:
    - *Resultado preliminar 14.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.
    - *Resultado preliminar 15.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
18 MAY 2.22
DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GAST
FEDERALIZADO "B2"
RECIBIDO
20 MAY 2022
7 hojas y 1 CD
DAGF "B2"

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angeli González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Lic. María del Carmen Zebadúa Pérez.- Encargada de la Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo fin.- Edificio
Mtra. Isabel Pinto Cancino.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

1 legajo, 1 USB

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2022
1:37 pm
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0784/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
20 MAY 2022
1 legajo y 1 USB
FOLIO: 2302

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **2022.**

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SSPC/CA/ARJSyEA/003350/2022**, de fecha 18 de mayo de 2022, signado por el C.P. Antonio Torres Díaz, Coordinador de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, por el que remite una memoria USB debidamente certificada, con información que atiende los resultados:
  - *Resultado preliminar 14.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.
  - *Resultado preliminar 15.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.
  - *Resultado preliminar 17.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria.
  - *Resultado preliminar 26.-* una cédula de solventación original con información comprobatoria

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
19 MAY 2022

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
20 MAY 2022
1 legajo y 1 USB

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
C.P. Antonio Torres Díaz.- Coordinador de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

2 hojas, 1USB

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 MAY 2022
1:35 pm
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0785/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
20 MAY 2022
2 Hojas y 1USB
FOLIO: 2303

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **2022.**

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **IFP/UAA/0092/2021**, de fecha 17 de mayo de 2022, signado por el C.P. Romeo Meza Alfaro, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Formación Policial del Estado, por el que remite una memoria USB debidamente certificada, con información que atiende los resultados preliminares 24 y 25.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados preliminares en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
18 MAY 2022
DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
RECIBIDO
20 MAY 2022
2 hojas y 1USB
DAGF "B2"

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angeli González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
C.P. Romeo Meza Alfaro.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto de Formación Policial.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

5 hojas

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 26 MAY 2022 2:36 pm OFICIALÍA DE PARTES EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0791/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
19 de mayo de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" RECIBIDO 27 MAY 2022 5 Hojas FOLIO: 2462

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Me refiero al oficio número **DAGF"B2"/0012/2022,** de fecha 06 de mayo de 2022, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", de la Cuenta Pública **2021** y en alcance a mi similar número *SHyFP/CEAE-F/0784/2022* por el que se remitió copia del oficio número *SSPC/CA/ARJSyEA/003350/2022*, de fecha 18 de mayo de 2022, que dio la atención al resultado preliminar número 17.

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SSPC/CA/ARJSyEA/003376/2022,** de fecha 18 de mayo de 2022, signado por el C.P. Antonio Torres Díaz, Coordinador de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, por el que realiza la corrección específicamente a la cédula de solventación en la hoja 2/4, en el que se mencionó que se adjuntó oficio número DECAM/OPTVA/MVGE/4785/CC/2021, siendo el número correcto DCAM/OPTVA/MVGE/4785/CC/2021 con el mismo contenido, para tal efecto, remite cédula de solventación original 2/4 y documentación soporte debidamente certificada.

Por lo anterior, mucho agradeceré considere la aclaración, la valoración del presente y la solventación del resultado preliminar en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACION 19 MAY 2022 DESPACHADO TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" RECIBIDO 27 MAY 2022 5 hojas DAGF

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angeli González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
C.P. Antonio Torres Díaz.- Coordinador de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

6 hojas

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
08 JUN 2022
6 Hojas
FOLIO: 271

2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 JUN 2022
13:41
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0841/2022.
Asunto: Se remiten acuerdos de Radicación.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
27 de mayo de 2022.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
6 Hojas
08 JUN 2022
RECIBIDO

Lic. Octavio Mena Alarcón.
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
en la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente a la auditoría número 540, denominada "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" practicada a la Cuenta Pública 2021; adjunto el acuerdo de inicio que a continuación se detalla:

Auditoría	Resultado	No. de Radicación
540 "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal"	14	008/SAPAC-F/2022
	17	009/SAPAC-F/2022
	24	010/SAPAC-F/2022
	25	011/SAPAC-F/2022
	26	012/SAPAC-F/2022
	36	0018/SAPAD-F/2022

Lo anterior, es con la finalidad que se tome en cuenta para la solventación de dicho resultado, con la integración del Expediente antes señalado y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría, copias certificadas del expediente técnico y demás documentación que soporte dicho resultado, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
27 MAY 2022
DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González.-** Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
Lic. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin. Edificio
Lic. María del Carmen Zebadúa Pérez- Encargada de la Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo Fin.
Expediente/minutario
LIC´AMOA/Maca

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

7hoja

SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 JUN 2022
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0854/2022.
Asunto: Se remiten acuerdos de Radicación
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
31 de mayo de 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "B"
RECIBIDO
08 JUN 2022
1 Hoja
FOLIO: 2719

Lic. Octavio Mena Alarcón.
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
en la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En alcance a mi similar SHyFP/CEAE-F/0841/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, mediante el cual se remitieron los acuerdos de radicación de la auditoría número 540, denominada "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal" practicada a la Cuenta Pública 2021; por lo que adjunto el acuerdo de inicio que a continuación se detalla:

Auditoría	Resultado	No. de Radicación
540 "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal"	1	0019/SAPAD-F/2022

Lo anterior, es con la finalidad que se tome en cuenta para la solventación de dicho resultado, con la integración del Expediente antes señalado y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría, copias certificadas del expediente técnico y demás documentación que soporte dicho resultado, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
31 MAY 2022
DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2"
1 HOJA
08 JUN 2022
RECIBIDO
DAGF "B2"

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González.**- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
Lic. María del Carmen Zebadúa Pérez- Encargada de la Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo Fin.
Expediente/minutario
LIC´AMOA/Maca

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

1 legajo, 1 USB

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RECIBIDO 09 JUN 2022 10:34 am OFICIALÍA DE PARTES EDIFICIO AJUSCO

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0884/2022
Asunto: Envío de información
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
08 de junio de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B" RECIBIDO 09 JUN 2022 1 legajo y 1 USB FOLIO: 2764

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "B"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En seguimiento al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 006/CP2021, de fecha 23 de mayo de 2022, correspondiente, correspondiente a la auditoría número **540**, denominada **"Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal"**, de la Cuenta Pública **2021**.

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número **SESESP/SEA/066/2022,** de fecha 08 de junio de 2022, signado por la Mtra. Isabel Pinto Cancino, Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual remite una cédula de solventación original y una memoria USB debidamente certificada, con información soporte que atiende el reintegro del resultado número **15**.

Por lo anterior, mucho agradeceré considere la aclaración, la valoración del presente y la solventación del resultado en comento.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN 08 JUN 2022 DESPACHADO TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "B2" 1 Legajo y 1 USB 09 JUN 2022 RECIBIDO DAGF "B2"

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González.-** Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Lic. María del Carmen Zebadúa Pérez.- Encargada de la Subsecretaria de la Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo fin.- Edificio
Mtra. Isabel Pinto Cancino.- Secretaria Ejecutiva Adjunta del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/minutario.
LIC'AMOA/jkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfochiapas.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda, la Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto de Formación Policial y la Fiscalía General, todos del Estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 43 y 70, fracción I.

2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 45 fracción III

3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66, fracción III.

4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (FASP 2021), que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas.

Las cotizaciones números CC-021/2021 y CC-036/2021, puntos 4, 5 y 6.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.